PLANES DE EMERGENCIAS Y EVACUACIÓN

Jornada informativa para delegados y delegadas de prevención

Federació FeSMC UGT Catalunya
Secretaria de Formació i Comunicació

Legislación en materia de medidas de emergencias

LPRL. Artículo 20: Medidas de emergencia

- El empresario, teniendo en cuenta el tamaño y la actividad de la empresa, así como la posible presencia de personas ajenas a la misma, deberá analizar las posibles situaciones de emergencia y adoptar las medidas necesarias en materia de primeros auxilios, lucha contra incendios y evacuación de los trabajadores, designando para ello al personal encargado de poner en práctica estas medidas y comprobando periódicamente, en su caso, su correcto funcionamiento. El citado personal deberá poseer la formación necesaria, ser suficiente en número y disponer del material adecuado, en función de las circunstancias antes señaladas.
- Para la aplicación de las medidas adoptadas, el empresario deberá organizar las relaciones que sean necesarias con servicios externos a la empresa, en particular en materia de primeros auxilios, asistencia médica de urgencia, salvamento y lucha contra incendios, de forma que quede garantizada la rapidez y eficacia de las mismas.

LPRL. Artículo 33: Consulta de los trabajadores

- 1. El empresario deberá consultar a los trabajadores, con la debida antelación, la adopción de las decisiones relativas a:
  - c. La designación de los trabajadores encargados de las medidas de emergencia.
- 2. En las empresas que cuenten con representantes de los trabajadores, las consultas a que se refiere el apartado anterior se llevarán a cabo con dichos representantes.

Estructura del Manual de Autoprotección (MAP)

- **CAPITULO 1 . Identificación de los titulares y del emplazamiento de la actividad.**
  - Datos generales de la actividad.
  - Datos de los titulares de la actividad.
  - Director del Plan de Autoprotección y director del plan de actuación en emergencias.
- **CAPITULO 2. Descripción de la actividad y del medio físico en el que se desarrolla.**
  - Descripción de las actividades desarrolladas objeto del Plan.
  - Descripción del centro o establecimiento, dependencias e instalaciones donde se desarrollan las actividades objeto del plan.
  - Clasificación y descripción de usuarios.
  - Descripción del entorno urbano, industrial o natural.
  - Descripción de los accesos. Condiciones de accesibilidad para la ayuda externa.
- **CAPITULO 3. Inventario, análisis y evaluación de riesgos.**
  - Descripción y localización de elementos, instalaciones y procesos de producción que puedan dar origen a una situación de emergencia.
  - Identificación, análisis y evaluación de los riesgos propios de la actividad.
  - Identificación, cuantificación y tipología de las personas, tanto afectas como ajenas a la actividad.

PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN

- **CAPITULO 4. Inventario y descripción de las medidas y medios de autoprotección.**
  - Medios humanos disponibles.
  - Medios materiales disponibles.
- **CAPITULO 5. Programa de mantenimiento de las instalaciones.**
  - Mantenimiento de las instalaciones de riesgos.
  - Mantenimiento de las instalaciones de protección.
  - Inspecciones de seguridad.
- **CAPITULO 6. Plan de actuación ante emergencias.**
  - Identificación y clasificación de las emergencias:
  - Procedimientos de actuación ante emergencias:
  - Identificación y funciones de las personas y equipos que llevarán a cabo los procedimientos de actuación en emergencias.
  - Identificación del responsable de la puesta en marcha del Plan de Actuación ante Emergencias.

PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN

- **CAPITULO 7. Integración del plan de autoprotección en otros de ámbito superior.**
  - Protocolos de notificación de la emergencia.
  - Coordinación del Plan de Autoprotección.
  - Colaboración con los planes y actuaciones del sistema público de Protección Civil.
- **CAPITULO 8. Implantación del Plan de Autoprotección.**
  - Identificación del responsable de la implantación del Plan.
  - Programa de formación y capacitación para el personal con participación activa en el Plan de Autoprotección.
  - Programa de formación e información a todo el personal sobre el Plan de Autoprotección.
  - Programa de información general para los usuarios.
  - Señalización y normas para la actuación de visitantes.
  - Programa de dotación y adecuación de medios materiales y recursos.
- **CAPITULO 9. Mantenimiento de la eficacia y actualización del Plan de Autoprotección.**
  - Programa de reciclaje de formación e información.
  - Programa de sustitución de medios y recursos.
  - Programa de ejercicios y simulacros.
  - Programa de revisión y actualización de toda la documentación que forma parte del Plan de Autoprotección.
  - Programa de auditorias e inspecciones.

PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN

¿Qué es un Plan de Emergencia y Evacuación?

Estructura de un Plan de Emergencia y Evacuación

Tipos de emergencias

Actuaciones en caso de emergencia

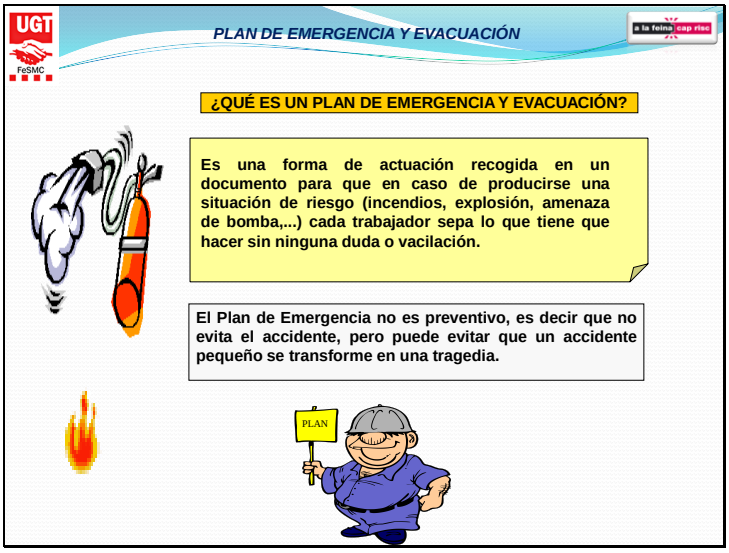
UGT
FeSMC
PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN
a la feina cap risc
¿QUÉ ES UN PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN?
Es una forma de actuación recogida en un documento para que en caso de producirse una situación de riesgo (incendios, explosión, amenaza de bomba,...) cada trabajador sepa lo que tiene que hacer sin ninguna duda o vacilación.
El Plan de Emergencia no es preventivo, es decir que no evita el accidente, pero puede evitar que un accidente pequeño se transforme en una tragedia.
PLAN

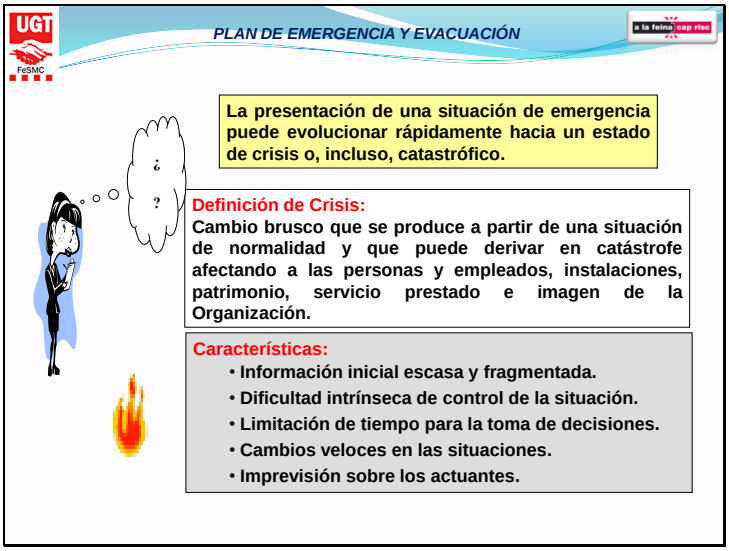
UGT
FeSMC
PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN
a la feina cap risc
La presentación de una situación de emergencia puede evolucionar rápidamente hacia un estado de crisis o, incluso, catastrófico.
¿
?
Definición de Crisis:
Cambio brusco que se produce a partir de una situación de normalidad y que puede derivar en catástrofe afectando a las personas y empleados, instalaciones, patrimonio, servicio prestado e imagen de la Organización.
Características:
• Información inicial escasa y fragmentada.
• Dificultad intrínseca de control de la situación.
• Limitación de tiempo para la toma de decisiones.
• Cambios veloces en las situaciones.
• Imprevisión sobre los actuantes.

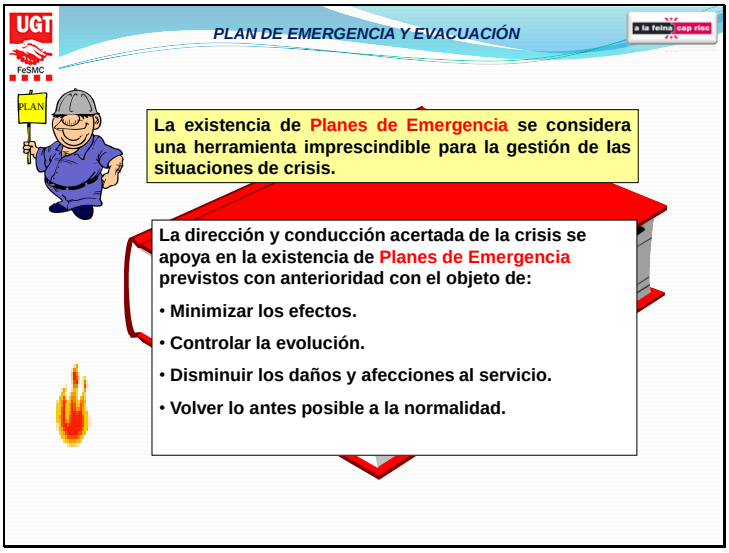
UGT
FeSMC
PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN
a la feina cap risc
PLAN
La existencia de Planes de Emergencia se considera una herramienta imprescindible para la gestión de las situaciones de crisis.
La dirección y conducción acertada de la crisis se apoya en la existencia de Planes de Emergencia previstos con anterioridad con el objeto de:
• Minimizar los efectos.
• Controlar la evolución.
• Disminuir los daños y afecciones al servicio.
• Volver lo antes posible a la normalidad.

UGT
FeSMC
PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN
a la feina cap risc
PLAN
EL PEV RESPONDE A:
¿QUÉ SE HARÁ?
¿CÓMO?
¿QUIÉN LO HARÁ?
¿CUÁNDO?
¿DÓNDE?

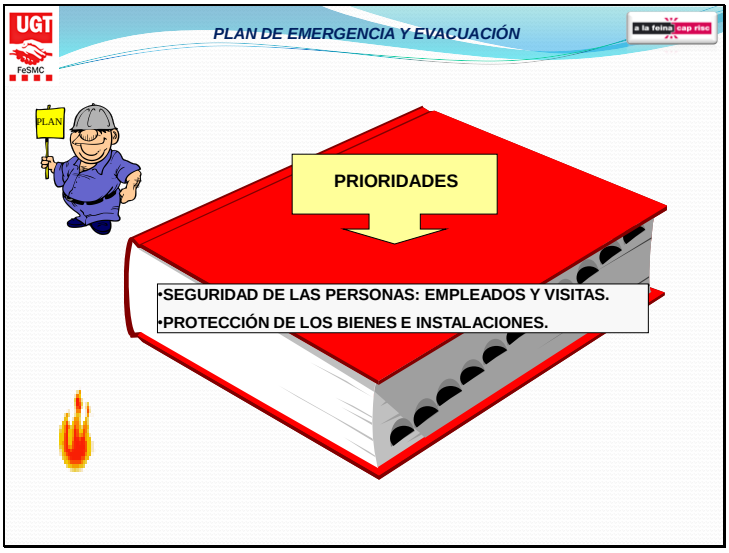
UGT
FeSMC
PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN
a la feina cap risc
PLAN
PRIORIDADES
•SEGURIDAD DE LAS PERSONAS: EMPLEADOS Y VISITAS.
•PROTECCIÓN DE LOS BIENES E INSTALACIONES.

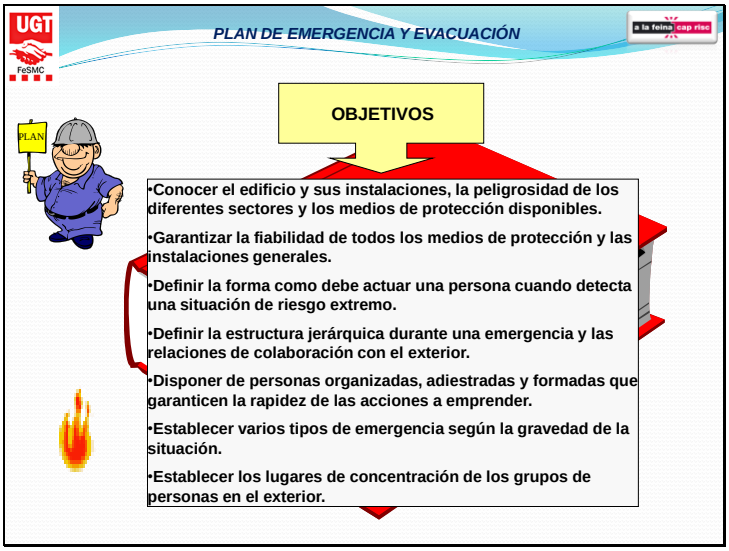
UGT
FeSMC
PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN
a la feina cap risc
PLAN
OBJETIVOS
•Conocer el edificio y sus instalaciones, la peligrosidad de los diferentes sectores y los medios de protección disponibles.
•Garantizar la fiabilidad de todos los medios de protección y las instalaciones generales.
•Definir la forma como debe actuar una persona cuando detecta una situación de riesgo extremo.
•Definir la estructura jerárquica durante una emergencia y las relaciones de colaboración con el exterior.
•Disponer de personas organizadas, adiestradas y formadas que garanticen la rapidez de las acciones a emprender.
•Establecer varios tipos de emergencia según la gravedad de la situación.
•Establecer los lugares de concentración de los grupos de personas en el exterior.

EL TIEMPO ES UN FACTOR FUNDAMENTAL PARA MINIMIZAR LOS EFECTOS Y LA AFECTACIÓN A LAS PERSONAS.

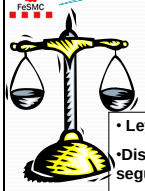

NORMATIVA DE REFERENCIA

- Ley de Prevención de Riesgos Laborales (Art. 20).
- Disposiciones reguladoras en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo (RD 485/1997).
- RD 393/2007 de 23 de marzo por el que se aprueba la Norma Básica de Autoprotección.
- Manual de Autoprotección (OM 29/11/84).
- Reglamento de instalaciones de protección contra incendios (RD 1942/1993).
- Ley 2/1985 sobre Protección Civil.
- Planes de emergencia recogidos en el Plan Autoprotección de la Red.
- C.T.E. DB-SI

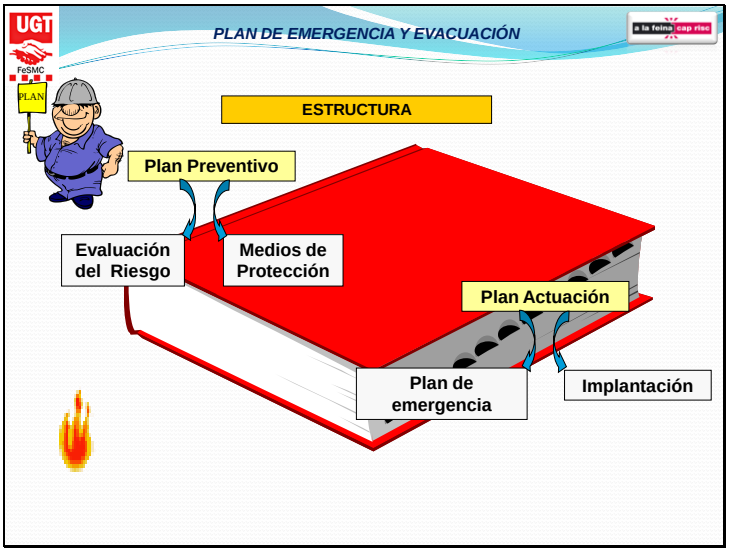
UGT
FeSMC
PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN
a la feina cap risc
PLAN
ESTRUCTURA
Plan Preventivo
Evaluación del Riesgo
Medios de Protección
Plan Actuación
Plan de emergencia
Implantación

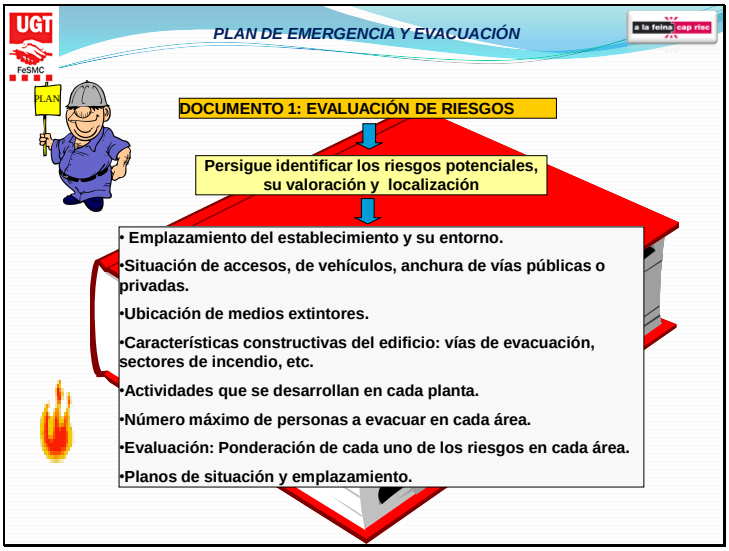
UGT
FeSMC
PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN
a la feina cap risc
PLAN
DOCUMENTO 1: EVALUACIÓN DE RIESGOS
Persigue identificar los riesgos potenciales, su valoración y localización
• Emplazamiento del establecimiento y su entorno.
•Situación de accesos, de vehículos, anchura de vías públicas o privadas.
•Ubicación de medios extintores.
•Características constructivas del edificio: vías de evacuación, sectores de incendio, etc.
•Actividades que se desarrollan en cada planta.
•Número máximo de personas a evacuar en cada área.
•Evaluación: Ponderación de cada uno de los riesgos en cada área.
•Planos de situación y emplazamiento.

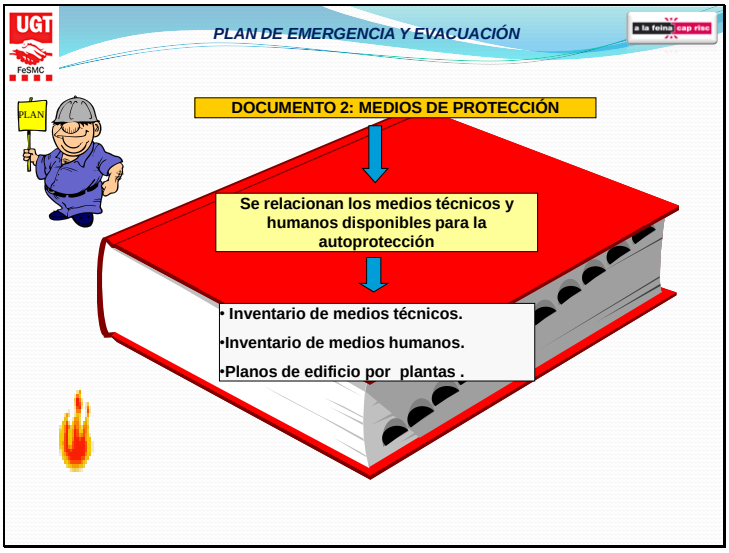
UGT
FeSMC
PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN
a la feina cap risc
PLAN
DOCUMENTO 2: MEDIOS DE PROTECCIÓN
Se relacionan los medios técnicos y humanos disponibles para la autoprotección
• Inventario de medios técnicos.
•Inventario de medios humanos.
•Planos de edificio por plantas .

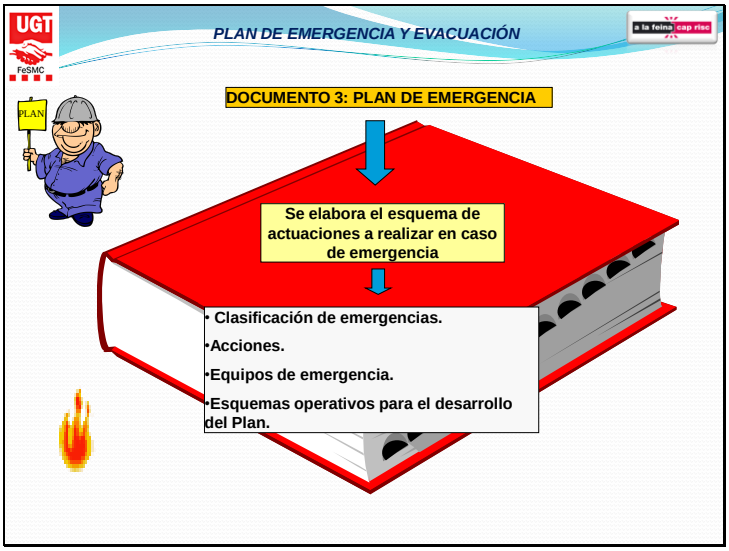
UGT
FeSMC
PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN
a la feina cap risc
PLAN
DOCUMENTO 3: PLAN DE EMERGENCIA
Se elabora el esquema de actuaciones a realizar en caso de emergencia
• Clasificación de emergencias.
•Acciones.
•Equipos de emergencia.
•Esquemas operativos para el desarrollo del Plan.

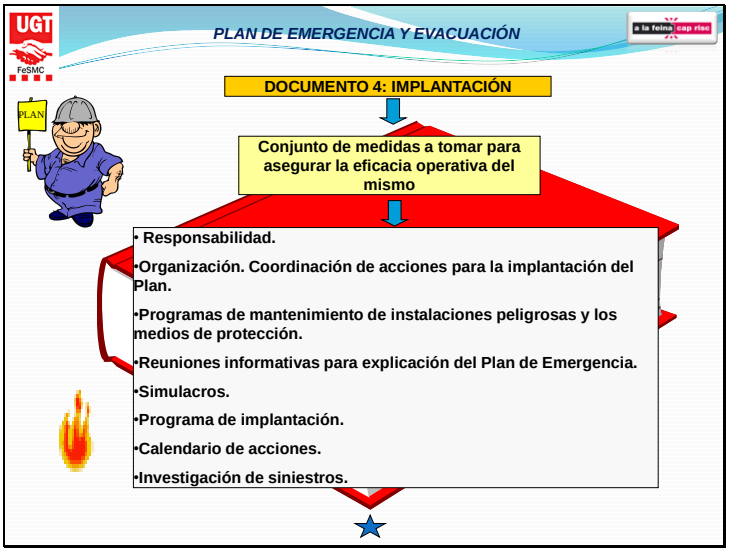
UGT
FeSMC
PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN
a la feina cap risc
PLAN
DOCUMENTO 4: IMPLANTACIÓN
Conjunto de medidas a tomar para asegurar la eficacia operativa del mismo
• Responsabilidad.
•Organización. Coordinación de acciones para la implantación del Plan.
•Programas de mantenimiento de instalaciones peligrosas y los medios de protección.
•Reuniones informativas para explicación del Plan de Emergencia.
•Simulacros.
•Programa de implantación.
•Calendario de acciones.
•Investigación de siniestros.

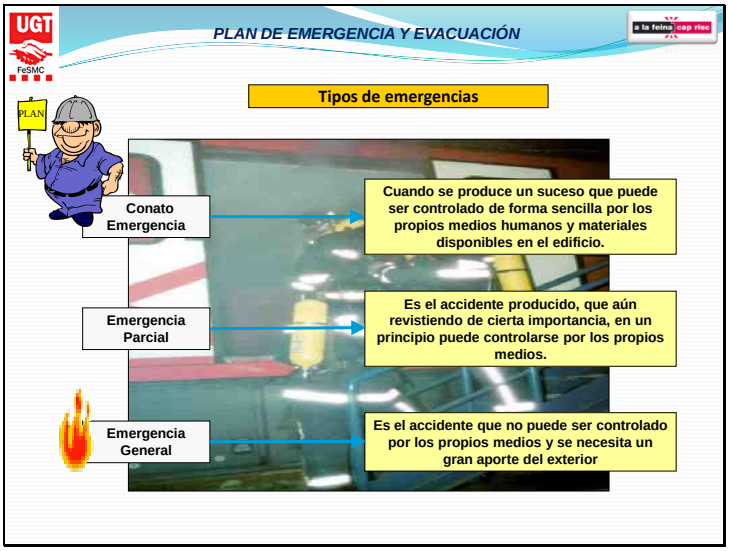
UGT
FeSMC
PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN
a la feina cap risc
PLAN
Tipos de emergencias
Conato Emergencia
Cuando se produce un suceso que puede ser controlado de forma sencilla por los propios medios humanos y materiales disponibles en el edificio.
Emergencia Parcial
Es el accidente producido, que aún revistiendo de cierta importancia, en un principio puede controlarse por los propios medios.
Emergencia General
Es el accidente que no puede ser controlado por los propios medios y se necesita un gran aporte del exterior

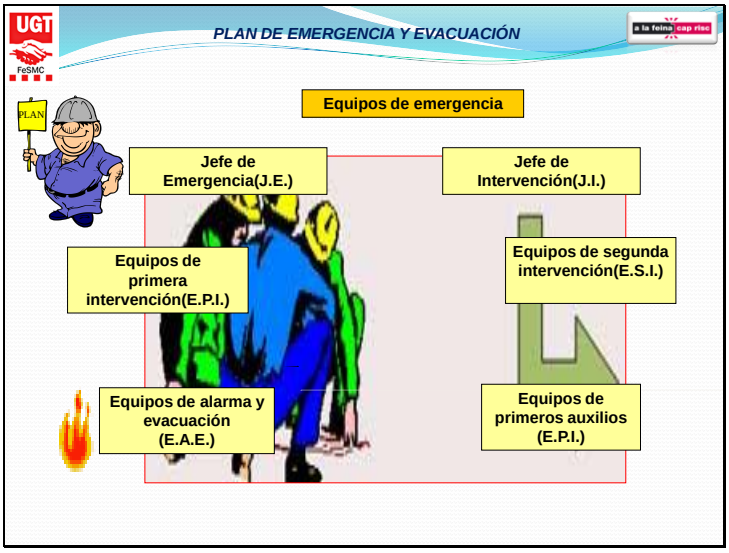
UGT
FeSMC
PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN
a la feina cap risc
PLAN
Equipos de emergencia
Jefe de Emergencia(J.E.)
Jefe de Intervención(J.I.)
Equipos de primera intervención(E.P.I.)
Equipos de segunda intervención(E.S.I.)
Equipos de alarma y evacuación (E.A.E.)
Equipos de primeros auxilios (E.P.I.)

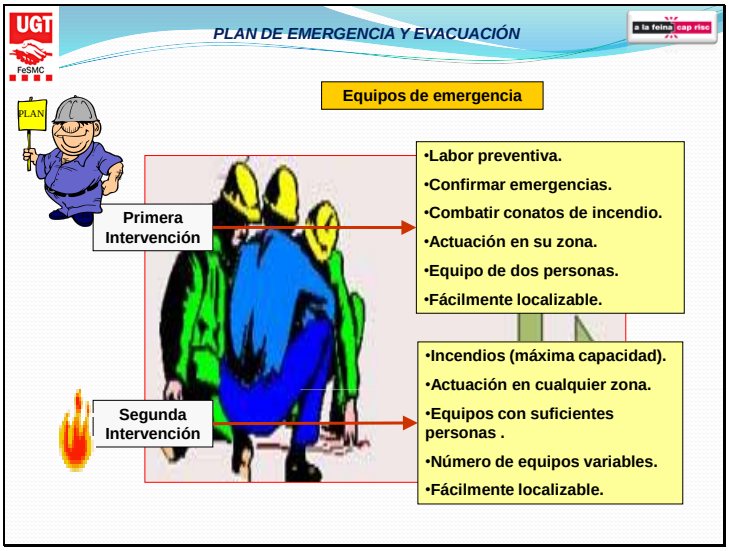
UGT
FeSMC
PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN
a la feina cap risc
PLAN
Equipos de emergencia
Primera Intervención
•Labor preventiva.
•Confirmar emergencias.
•Combatir conatos de incendio.
•Actuación en su zona.
•Equipo de dos personas.
•Fácilmente localizable.
Segunda Intervención
•Incendios (máxima capacidad).
•Actuación en cualquier zona.
•Equipos con suficientes personas .
•Número de equipos variables.
•Fácilmente localizable.

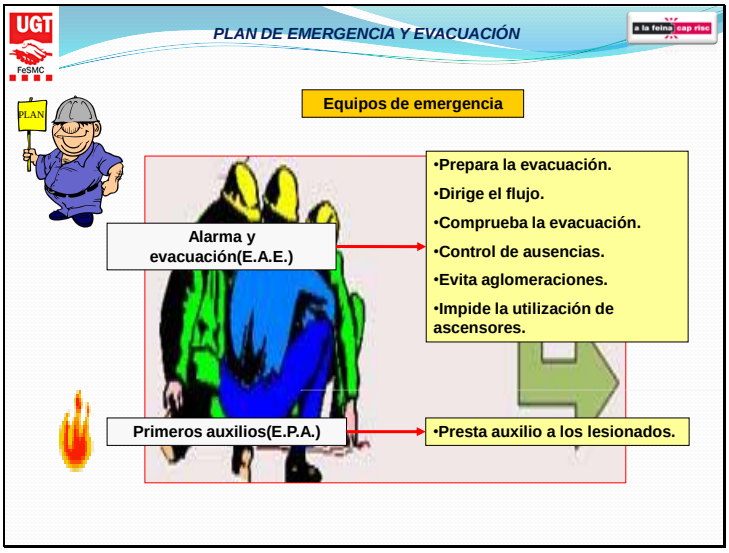
UGT
FeSMC
PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN
a la feina cap risc
PLAN
Equipos de emergencia
Alarma y evacuación(E.A.E.)
•Prepara la evacuación.
•Dirige el flujo.
•Comprueba la evacuación.
•Control de ausencias.
•Evita aglomeraciones.
•Impide la utilización de ascensores.
Primeros auxilios(E.P.A.)
•Presta auxilio a los lesionados.

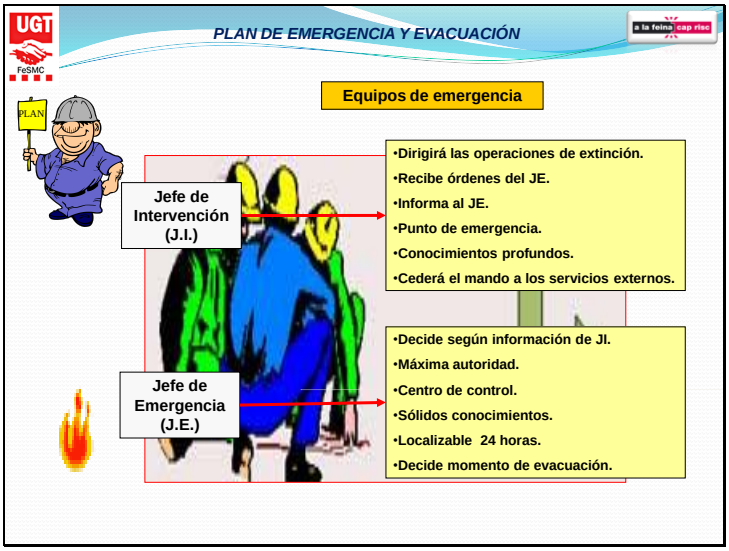
UGT
FeSMC
PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN
a la feina cap risc
PLAN
Equipos de emergencia
Jefe de Intervención (J.I.)
•Dirigirá las operaciones de extinción.
•Recibe órdenes del JE.
•Informa al JE.
•Punto de emergencia.
•Conocimientos profundos.
•Cederá el mando a los servicios externos.
Jefe de Emergencia (J.E.)
•Decide según información de JI.
•Máxima autoridad.
•Centro de control.
•Sólidos conocimientos.
•Localizable 24 horas.
•Decide momento de evacuación.

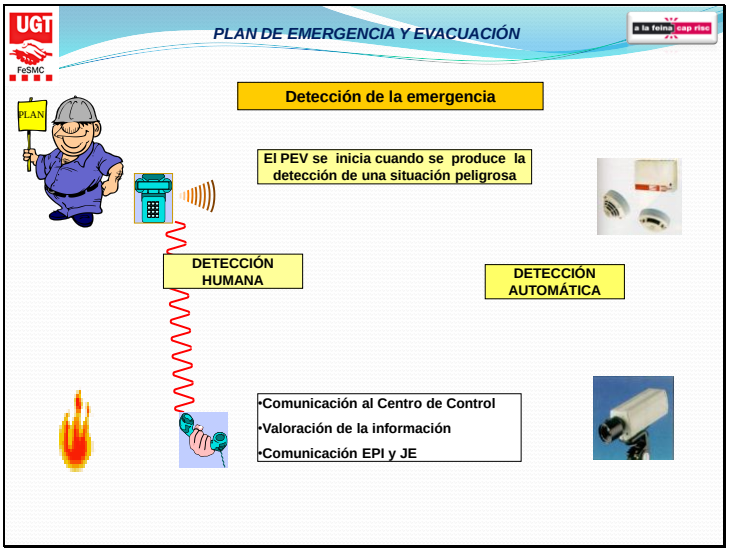
UGT
FeSMC
PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN
a la feina cap risc
PLAN
Detección de la emergencia
El PEV se inicia cuando se produce la detección de una situación peligrosa
DETECCIÓN HUMANA
DETECCIÓN AUTOMÁTICA
•Comunicación al Centro de Control
•Valoración de la información
•Comunicación EPI y JE

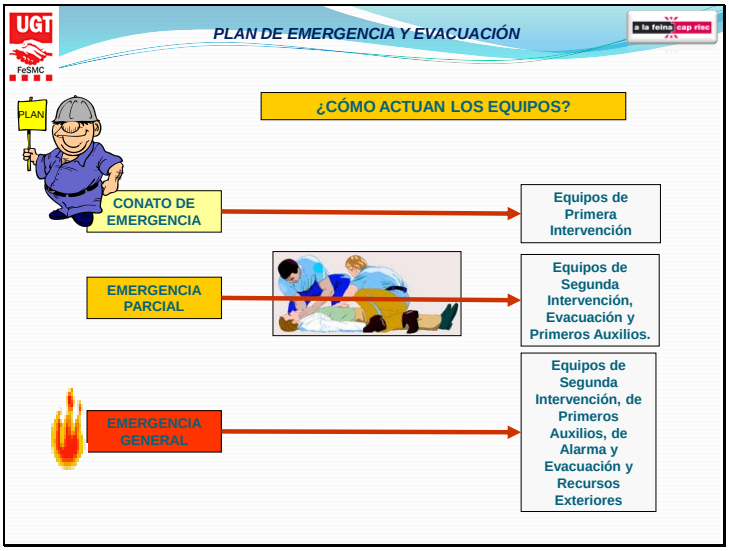
UGT
FeSMC
PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN
a la feina cap risc
PLAN
¿CÓMO ACTUAN LOS EQUIPOS?
CONATO DE EMERGENCIA
Equipos de Primera Intervención
EMERGENCIA PARCIAL
Equipos de Segunda Intervención, Evacuación y Primeros Auxilios.
EMERGENCIA GENERAL
Equipos de Segunda Intervención, de Primeros Auxilios, de Alarma y Evacuación y Recursos Exteriores

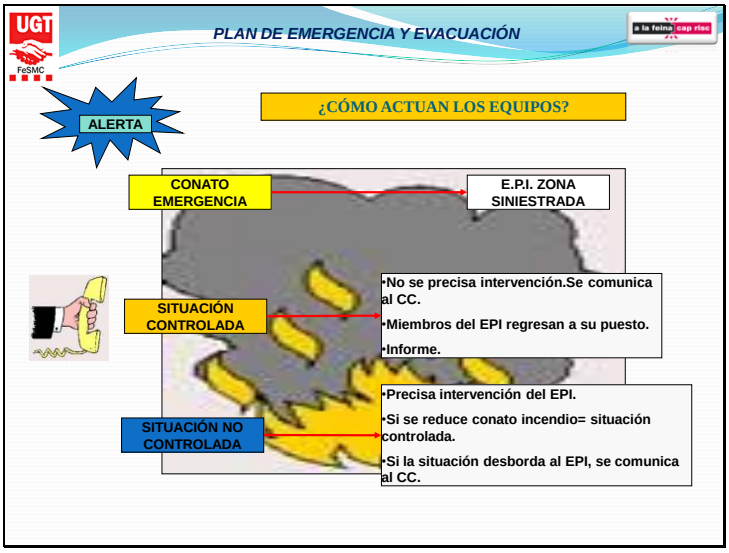
UGT
FeSMC
PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN
a la feina cap risc
ALERTA
¿CÓMO ACTUAN LOS EQUIPOS?
CONATO EMERGENCIA
E.P.I. ZONA SINIESTRADA
SITUACIÓN CONTROLADA
•No se precisa intervención.Se comunica al CC.
•Miembros del EPI regresan a su puesto.
•Informe.
SITUACIÓN NO CONTROLADA
•Precisa intervención del EPI.
•Si se reduce conato incendio= situación controlada.
•Si la situación desborda al EPI, se comunica al CC.

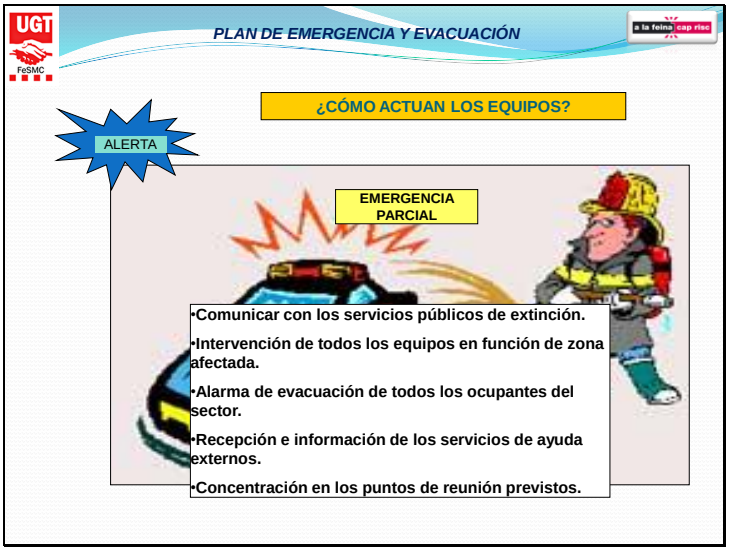
UGT
FeSMC
PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN
a la feina cap risc
¿CÓMO ACTUAN LOS EQUIPOS?
ALERTA
EMERGENCIA PARCIAL
•Comunicar con los servicios públicos de extinción.
•Intervención de todos los equipos en función de zona afectada.
•Alarma de evacuación de todos los ocupantes del sector.
•Recepción e información de los servicios de ayuda externos.
•Concentración en los puntos de reunión previstos.

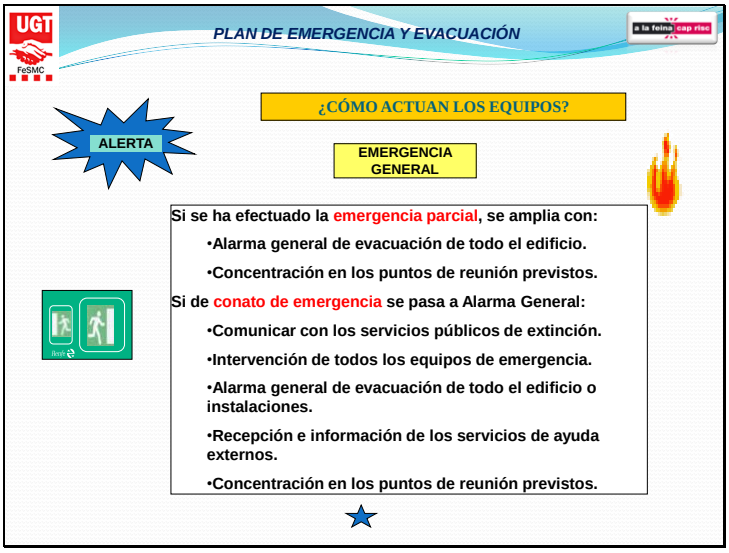
UGT
FeSMC
PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN
a la feina cap risc
¿CÓMO ACTUAN LOS EQUIPOS?
ALERTA
EMERGENCIA GENERAL
Si se ha efectuado la emergencia parcial, se amplia con:
•Alarma general de evacuación de todo el edificio.
•Concentración en los puntos de reunión previstos.
Si de conato de emergencia se pasa a Alarma General:
•Comunicar con los servicios públicos de extinción.
•Intervención de todos los equipos de emergencia.
•Alarma general de evacuación de todo el edificio o instalaciones.
•Recepción e información de los servicios de ayuda externos.
•Concentración en los puntos de reunión previstos.

UGT
FeSMC
PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN
a la feina cap risc
CONOCIMIENTOS
BÁSICOS PARA ACTUAR
FRENTE UNA EMERGENCIA

COMPORTAMIENTOS Y CONDUCTAS EN LAS EMERGENCIAS

•El comportamiento de las personas juega un papel crítico y algunas decisiones pueden incrementar el peligro. Por todos es sabido que el miedo a morir causa víctimas.

•A modo general podemos decir que las conductas que se suelen dar son:

Personas unidas y en calma = 10 y 25%

Personas con una conducta desordenada = 75%

Personas con confusión y ansiedad = 10 y 25%

•Así que tendremos en cuenta que:

Aislaremos al sujeto histérico (no significa dejarlo solo).

Trasmitiremos ideas de seguridad y prestaremos apoyo al depresivo.

Seremos conscientes y recordaremos a los demás que hay SALIDA.

Evitaremos a toda costa las conductas espontáneas.

PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN

NORMAS GENERALES EN CASO DE EMERGENCIA

• Si estás con una visita, esta depende en gran parte de ti.. Procura guiarla para poneros a salvo.

• Mantén la serenidad, ella será la que te de mayores probabilidades de salir airoso.

• Si estás atrapado grita pidiendo auxilio y no pongas en peligro tu vida o la de tus compañeros. Si alguno de ellos esta muy nervioso o histérico procura serenarle.

• No trates de salvar ningún objeto por valioso que sea, podría costarte la vida. Primero eres tu.

•Recuerda que no estás solo y el auxilio está en camino.

EN CASO DE INCENDIO (I)

- Sigue las instrucciones dadas por la persona designada.
- Desconecta el automático.
- Los más cercanos a los extintores pueden hacer uso de ellos siguiendo las instrucciones que se detallan a continuación: Descuelga el extintor. No lo pongas boca abajo. Quita el precinto de seguridad. Aprieta el gatillo y dirige el producto a la base de las llamas.
- No hagas heroicidades, si no puedes sofocar el fuego avisa inmediatamente a los bomberos y abandona el lugar, avisando a tus compañeros antes de ello.
- Evacua e edificio sin prisas ni histerias, pues en la mayoría de los casos, el peligro es superior y provoca mas víctimas.
- Cerciórate de donde estás y sigue las flechas indicativas si el humo no te impide verlas.

UGT FeSMC
PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN
a la feina cap risc

EN CASO DE INCENDIO (II)

- La primera persona que salga debe sostener abierta la puerta para facilitar al resto la salida.
- Si notas mucho calor tras una puerta, no la abras, ya que podría salir una llamarada y acelerarías el incendio propagándolo mas rápidamente.
- Si estas herido/a y no puedes moverte, pide ayuda gritando para poder ser localizado/a con mayor prontitud.
- Debido a que existen varias salidas, procura abandonar el recinto por la que esté mas alejada del fuego o peligro.
- Si es así, tírate al suelo y arrástrate hasta la salida, ya que en ese nivel el humo es menos denso y tarda más en llegar, pues su tendencia es a subir.
- Colócate un trozo de tela y respira a través de ella. Si la puedes empapar mejor, pues filtra más las partículas de humo.

EN CASO DE TERREMOTO O HUNDIMIENTO

- Sigue las instrucciones dadas por la persona designada (si está presente).
- Si notas el temblor y estás cerca del cuadro eléctrico, desconecta el automático que se encuentra señalizado. Recuerda que a veces los propios terremotos o catástrofes provocan incendios debido a la electricidad o conducciones de gas.
- Si te da tiempo, dirígete al exterior y ve hacia zonas en las que no exista el peligro de caída de objetos sobre tí.
- Si no te da tiempo, colócate bajo una mesa sólida o bajo el dintel de una puerta y espera la llegada de los servicios de socorro y rescate. No intentes salir por tus medios, ya que podrías provocar derrumbes sobre ti.
- Aléjate de los cristales, puesto que pueden reventar y herirte.
- Si oyes algún ruido en la estructura fuera de lo normal avisa inmediatamente para que se puedan tomar las medidas oportunas.

PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN

EN CASO DE FUERTES VIENTOS (>60 km/h) O LLUVIAS TORRENCIALES (I)

- Sigue las instrucciones dadas por la persona designada (si está presente).
- Si estás cerca del cuadro eléctrico, desconecta el automático que se encuentra señalizado. Recuerda que a veces las propias lluvias o fuertes vientos provocan incendios debido a la electricidad o conducciones de gas.
- Si te da tiempo, dirígete al exterior y ve hacia zonas en las que no exista el peligro de caída de objetos sobre ti.
- Ponte en lugar seguro y espera la llegada de los servicios de socorro y rescate. No intentes salir por tus medios, ya que podrías ser arrastrado por el agua o incluso el viento podría derribarte y ocasionarte graves heridas. Con estos vientos es mejor permanecer a cubierto, a ser posible en la zona mas baja y menos abierta al exterior.

PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN

EN CASO DE FUERTES VIENTOS (>60 km/h)
O LLUVIAS TORRENCIALES (II)

- Aléjate de los cristales, puesto que pueden reventar y herirte (vientos huracanados). Se les puede colocar cinta adhesiva gruesa. Además, así indicas donde estás al servicio de socorro.
- Si oyes algún ruido en la estructura fuera de lo normal avisa inmediatamente para que se puedan tomar las medidas oportunas.
- Si existe un lugar de concentración fijado es importante comprobar si estáis todos.

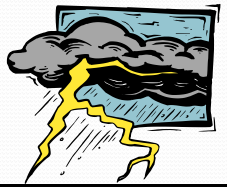

PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN

EN CASO DE LLAMADA DE AMENAZA DE BOMBA

- La llamada puede recibirse directamente o a indirectamente.
- Directamente: Rellenar cuestionario adjunto.
- Si te da tiempo, dirígete al exterior y ve hacia zonas en las que no exista el peligro de caída de objetos sobre ti.
- Indirectamente: Preguntar por la persona que habló con el comunicante. Rellenar cuestionario adjunto.
- Conservar la calma. Casi todas las llamadas son falsas.
- No trasladar la noticia a ningún compañero.
- Comunicar con el JE y CPS. Evalúan la incidencia y toman decisiones.
- Nunca manipular un objeto o paquete extraño. Es competencia de los expertos.